

	PROCEDIMIENTO	P-CME-03
	Actividades de vigilancia del servicio "Monta recreativa de equinos en Bosque Los Colomos"	Rev.01
		Fecha de emisión
		29/dic/2023

1. OBJETIVO

Determinar los criterios para la regulación y seguimiento de actividad de monta recreativa, paseo en caballos ubicados dentro de las instalaciones del Bosque Los Colomos.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable para el seguimiento a la operación de la actividad del servicio de renta de caballos dentro del Bosque Los Colomos realizado por un tercero; este proceso sólo tiene por objeto principal regular la operación de la actividad, contemplando que se realice sólo en los sitios y horarios establecidos, así como solicitar el seguimiento médico realizado por parte de Protección animal de Guadalajara.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara (Agencia):** Organismo público encargado de la administración, cuidado y conservación de bosques urbanos.
- 3.2. CMC:** Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana.
- 3.3. Unidad de Protección Animal de Guadalajara (UPA):** Institución pública municipal, destinada a la protección y cuidados de los animales del municipio de Guadalajara.
- 3.4. Monta recreativa.** Fin zootécnico de equinos, que consiste en cabalgata por los senderos establecidos en el polígono que se encuentra dentro de Bosque los Colomos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre	 Gerencia Jurídica y de Transparencia Gerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas



PROCEDIMIENTO

P-CME-03

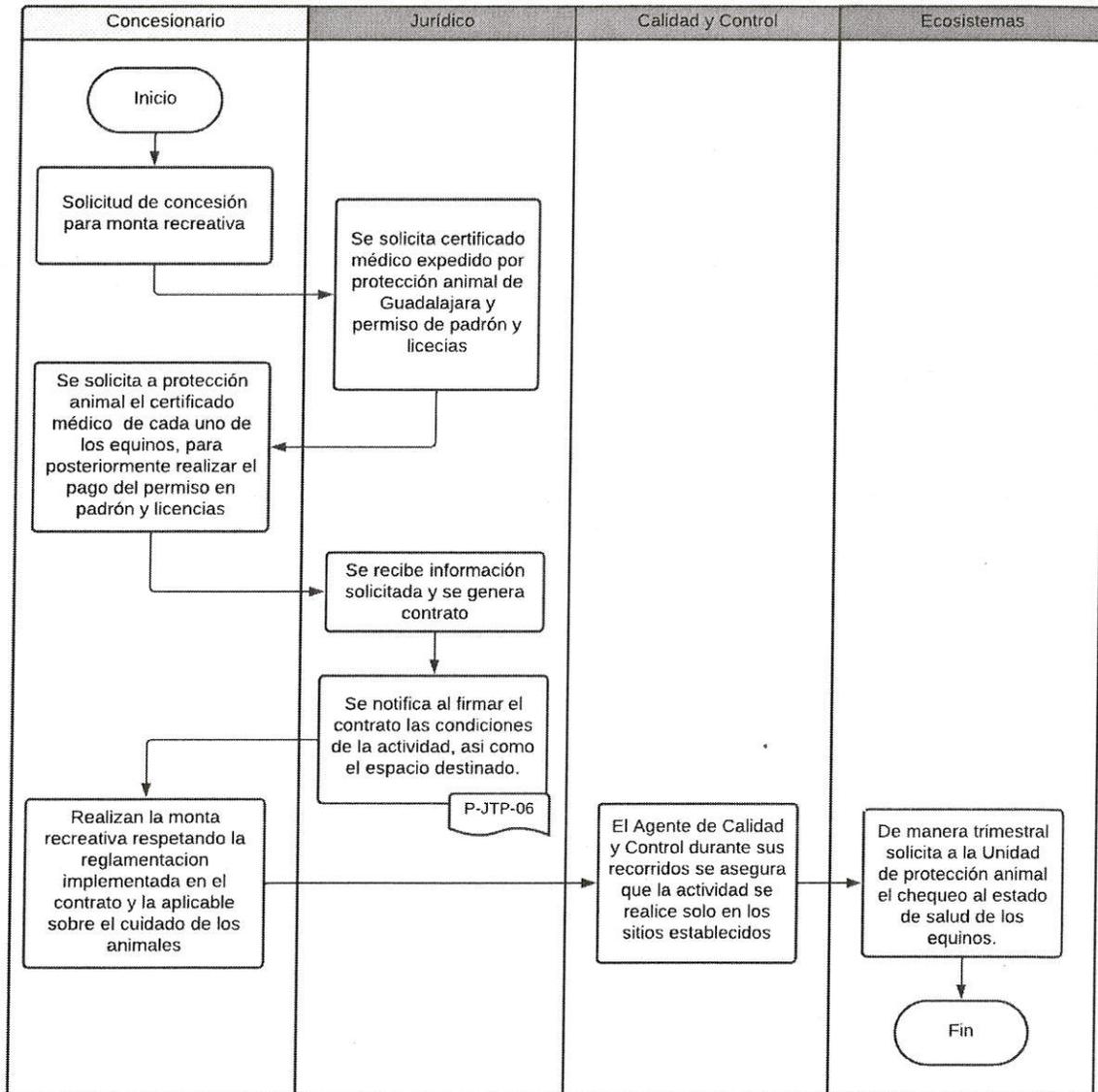
Rev.01

Fecha de emisión

29/dic/2023

Actividades de vigilancia del servicio "Monta recreativa de equinos en Bosque Los Colomos"

4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



5. REFERENCIAS

- 5.1. Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco.
- 5.2. Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre	 Gerencia Jurídica y de Transparencia Gerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas

	PROCEDIMIENTO	P-CME-03
	Actividades de vigilancia del servicio "Monta recreativa de equinos en Bosque Los Colomos"	Rev.01
		Fecha de emisión
		29/dic/2023

6. DESARROLLO

6.1. Solicitud de concesión

6.1.1. El interesado acude al área jurídica a solicitar la renovación de contrato

6.1.2. El área Jurídica le solicita lo siguiente:

- Certificado médico de cada equino, expedido por la Unidad de Sanidad animal de Guadalajara.
- Oficio de pago de permiso de padrón y licencias de H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- Realizar el pago correspondiente.

6.1.3. Una vez revisada la documentación, el área jurídica realiza el contrato al concesionario, con base al procedimiento Elaboración de instrumentos jurídicos de concesión y de prestación de servicios (Proveedores) P-JTP-06, donde se establece la reglamentación de su actividad.

6.1.4. El concesionario se compromete al cumplimiento del instrumento jurídico proporcionado por el área Jurídica.

6.2. Vigilancia de la actividad de monta recreativa

6.2.1. Dentro de sus recorridos diarios, el Agente de Calidad y Control observa que la actividad de monta recreativa se realice sólo dentro de los espacios establecidos.

6.2.2. Si el Agente de Calidad y Control observa algún concesionario infringiendo el reglamento, notifica al área correspondiente para su sanción.

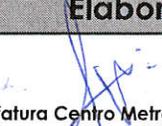
Nota: Las sanciones aplicables a los concesionarios están determinadas en los acuerdos comerciales de su contrato, para fines prácticos de la supervisión son presentados de esta manera.

6.2.3. Si el Agente de Calidad y Control se percata de alguna situación de maltrato animal, notifica al área del CMC, quien da aviso a las autoridades competentes para su seguimiento.

6.2.4. Cuando se realicen las revisiones médicas por parte de la Unidad de Protección Animal, el Agente de Calidad y Control facilita el acceso a las instalaciones a los médicos.

6.3. Seguimiento trimestral

6.3.1. De manera trimestral, el CMC realiza la solicitud de revisión médica a la Unidad de Protección Animal de Guadalajara.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre	 Gerencia Jurídica y de Transparencia Gerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas

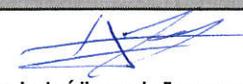
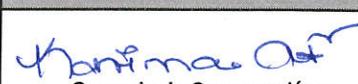
	PROCEDIMIENTO		P-CME-03
	Actividades de vigilancia del servicio "Monta recreativa de equinos en Bosque Los Colomos"		Rev.01
			Fecha de emisión
			29/dic/2023

7. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Elaboración de instrumentos jurídicos de concesión y de prestación de servicios (Proveedores)	P-JTP-06	Interno	1 año	Archivo histórico	Carpeta Google Drive	Electrónico / Físico

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Creación del documento	25/09/2020
01	Se reestructura el procedimiento acorde a las responsabilidades actuales de las áreas involucradas en el proceso, desde la solicitud y autorización de la concesión, la supervisión y la vigilancia del cumplimiento del contrato otorgado para la actividad.	29/Diciembre/2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre	 Gerencia Jurídica y de Transparencia Gerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas